



COMISIÓN CIENTÍFICA Y ACADEMICA

REGLAMENTO AVAL CIENTIFICO

- 1) Los AVALES CIENTÍFICOS, serán otorgados previo análisis y aprobación de las propuestas presentadas ante esta Comisión, en distintas circunstancias a saber:
 - a. Eventos Científicos locales, regionales, nacionales o internacionales. Se dará prioridad a aquellos eventos donde se desarrollen temas de Nutrición y Alimentación.
 - b. Eventos Científicos, donde participen Graduados en Nutrición de la provincia de Santa Fe, con comprobada experiencia en el tema.
 - c. Trabajos de Investigación que fueran presentados en Eventos Científicos o en Publicaciones Científicas.
 - d. Eventos Científicos con evaluación final y acreditación de horas cátedra.
 - e. Eventos Científicos con Certificación Ministerial, Universitaria y/o de Organismos Nacionales e Internacionales, que otorguen antecedentes académicos y profesionales.
- 2) Los puntos d y e serán condición excluyente para la aprobación del Aval Científico. Con esto se intenta jerarquizar los Eventos Científicos, beneficiando a los Graduados en Nutrición al momento de actualizar sus CV, para ser presentados ante Recertificaciones, Concursos Oficiales, Postulantes de Becas, Postulantes de Proyectos de Investigación, Carrera de Investigadores, Proyectos de Extensión Universitaria, Postulante a Posgrados, etc.
- 3) Se entiende como Evento Científico: Congresos, Simposios, Jornadas, Conversatorios, Charlas, Cursos.
- 4) Todas las propuestas deben ser presentadas ante esta Comisión, como mínimo con 30 días hábiles de antelación al comienzo del Evento Científico a través de la dirección de correo oficial: cientifica@colegionutricionrosario.org
- 5) Las propuestas deben presentarse con Fundamentación, Objetivos, Temario, Desarrollo Académico, CV resumido de los Disertantes o Docentes, Tipo de Evaluación, Tipo de Certificación, Costo de Arancel, Entidad Organizadora.
- 6) De corresponder, las Entidades Organizadoras deberán otorgar Becas, destinadas a ser sorteadas entre los colegiados que mantengan la cuota de su matrícula actualizada.
- 7) El resultado será comunicado por correo electrónico, mediante carta rubricada por la Coordinación de la Comisión y el Presidente del Colegio, y en caso de aprobación se adjuntará la imagen del logo Institucional para su difusión.
- 8) Las Entidades Organizadoras deberán elevar a esta Comisión un resumen del Evento Científico, que quedará a disposición de los Colegiados para su consulta. -

COMISION CIENTIFICA Y ACADEMICA

ROSARIO, ABRIL 2020